

Acuerdo de Cooperación entre la Universidad Nacional del Uruguay y la Universidad Nacional de Córdova

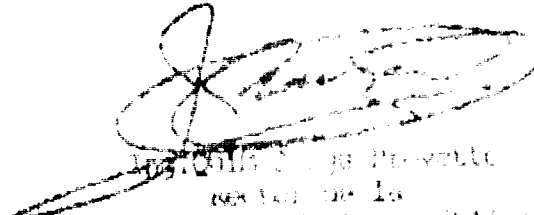
ACUERDO DE COOPERACION INTER-UNIVERSITARIA NACIONAL DEL COMAHUE Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA DE MONTEVIDEO

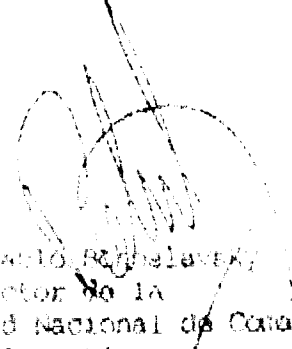
En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los veintidos días del mes de febrero de mil novecientos noventa y uno, entre la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, Montevideo (Uruguay) representada por su Rector Ingeniero Técnico Jorge Brovetto por una parte, y por la otra la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE, Institución de Educación Superior de la República Argentina, representada por su Rector Lic. Esteban Bohoslavsky, se conviene en suscribir el presente acuerdo de cooperación:

Que tanto la Universidad de la República como la Universidad Nacional del Comahue, reconocen tener intereses comunes compartidos respecto de la interacción intelectual entre ambos organismos, la promoción y oportunidades de intercambio sistemático y continuo de docentes y personal profesional y administrativo, enseñanza, investigación, servicios y promoción de oportunidades para que estudiantes de ambas instituciones desarrollen sus estudios e investigaciones, desarrollo de proyectos de extensión, y en general, en el marco señalado, todo aquello que ambas partes consideren conveniente para el desarrollo de una verdadera integración y promoción regional.

De conformidad y a un solo efecto se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor.




Jorge Brovetto
Rector de la
Universidad de la República
Uruguay


Esteban Bohoslavsky
Rector de la
Universidad Nacional de Córdova
Argentina